



MINISTERIO DE DEFENSA  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural  
N° 037-2010-JEINS-CONIDA

# RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 FEB. 2010

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

## CONSIDERANDO:

Que, es conveniente aprobar una directiva que sistematice el procedimiento de acceso a la información pública que se sigue en la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA, a fin de adecuar la atención al ciudadano y seguimiento del referido procedimiento a las nuevas exigencias y necesidades provenientes del desarrollo y crecimiento institucional;

Que, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

Estando a lo opinado por la Asesora Legal y a lo acordado con el Jefe Institucional;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Directiva N° 001-2010 CONIDA/SEGEN "PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** al Secretario General la difusión de la presente Resolución y su Directiva así como la publicación en el Portal de Transparencia de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CORONEL FAP  
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA  
Jefe Institucional - CONIDA

